

San José de Chazo, 30 de octubre de 2025

Señor. Juan Lema

**Presidente del GAD Parroquial San José de Chazo**

Presente.-

**Asunto: Solicitud para hacer uso de la Silla Vacía.**

De mi consideración:

Yo, Santos Yánez, presidente del Comité Central de Padres de Familia de la Unidad Educativa "José Enrique Rodo", amparado en lo que establece el artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador, que garantiza la participación ciudadana en los distintos niveles de gobierno, así como en los artículos 234 al 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que regulan la figura de la Silla Vacía como un mecanismo de intervención directa de la ciudadanía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados, me permito solicitar formalmente hacer uso de la Silla Vacía en la próxima sesión ordinaria del GAD Parroquial San José de Chazo.

El objetivo de esta participación es exponer la necesidad de dotar materiales para el recapeo y mejoramiento de la cancha de la Unidad Educativa "José Enrique Rodo", infraestructura que beneficia no solo a los estudiantes, sino también a la comunidad en general, promoviendo actividades deportivas, recreativas y de integración social.

La solicitud se fundamenta en el derecho de los ciudadanos y organizaciones sociales a participar en los asuntos de interés público y a contribuir en la formulación y gestión de políticas locales, conforme lo dispone el artículo 95 de la Constitución, y en el compromiso del GAD Parroquial de fomentar la participación activa y corresponsable de los actores sociales.

Por lo expuesto, solicito se me conceda el uso de la Silla Vacía en la próxima sesión ordinaria del GAD Parroquial para presentar la propuesta mencionada.

Sin otro particular, y esperando la atención favorable a esta solicitud, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Santos Yánez**  
**Presidente del Comité Central de Padres de Familia**  
**Unidad Educativa "José Enrique Rodo"**

